

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
EMPROEPSUR S.A.**

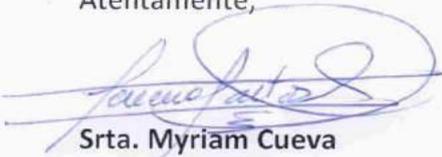
Quito, 12 de Abril de 2016

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he efectuado la revisión de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados), al 31 de Diciembre de 2015.

La responsabilidad de la elaboración de los estados financieros es de la administración de EMPROEPSUR S.A., por lo que mi opinión se emite sobre la base de la información recibida, documentación y registros que considere necesarios verificar de las operaciones realizadas en el periodo 2016 y que fueron facilitados por la administración.

Concluyo informando que los estados financieros de EMPROEPSUR S.A. han sido elaborados en todos sus aspectos importantes de acuerdo a las normas y principios generales de contabilidad y que cumple con las disposiciones legales ecuatorianas.

Atentamente,



Srta. Myriam Cueva
COMISARIO